

# Una tonelada de cobre y baterías usadas tenía comprador de metales

**ANTOFAGASTA.** Sujeto fue detenido por el delito de receptación y tráfico de sustancias peligrosas en flagrancia.

Detecives de la Brigada Investigadora de Robos de la PDI en Antofagasta, en el marco de una fiscalización liderada por el Ministerio de Seguridad Pública y con la participación de la Seremi de Salud, la Dirección del Trabajo y Carabineros, sorprendieron en flagrancia a un hombre mayor de edad en un domicilio del sector norte de la ciudad, donde realizaba comercio de metales.

Durante la inspección, los

oficiales se percataron que en el inmueble se acopiaba cerca de una tonelada de cables de cobre, ue fueron reconocidos por personal de la CGE y de la Municipalidad como especies sustraídas.

Además, se detectó una importante cantidad de baterías usadas, que, al contener ácido sulfúrico y plomo, están catalogadas como residuos peligrosos, por lo que se solicitó la concurrencia de la Brigada Investigadora de Delitos Contra

el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, quienes adoptaron el procedimiento conforme a la normativa vigente en materia de reciclaje y manejo de este tipo de materiales.

Como resultado de las diligencias, el imputado fue detenido por el delito de receptación y tráfico de sustancias peligrosas en flagrancia, quedando a disposición del Ministerio Público para su control de detención.

Ante este hecho, el seremi

de Seguridad Pública de la Región de Antofagasta, Jorge Cortés-Monroy De La Fuente, expresó que "este operativo se encuentra inserto dentro de las fiscalizaciones que estamos realizando en el contexto del robo de cobre y cables de la Mesa de Trabajo contra el Crimen Organizado.

## DENUNCIAS

El Ministerio de Seguridad Pública de Antofagasta había recibido diversas denuncias que nos alertaban respecto a la compra y venta de metales y chatarra, con origen desconocido. Actividad que se desarro-



LOS CABLES FUERON RECONOCIDOS POR CGE Y LA MUNICIPALIDAD.

llaba en este inmueble, sin contar con iniciación de actividades ante Impuestos Internos,

Resolución Sanitaria de la Seremi de Salud y autorización para su comercialización.